



NORMATIVA CIRCUITO DE AGUAS ABIERTAS FDNA 2025

1 ORGANIZADORES

- FEDERACIÓN DEPORTIVA DE LA NATACIÓN ASTURIANA
- PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE GIJÓN
- ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA RIA DE NAVIA
- AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL
- AYUNTAMIENTO SOTO DEL BARCO / CLUB NATACIÓN AVILÉS
- AYUNTAMIENTO GOZÓN / CLUB NATACIÓN LAS ANCLAS DE CASTRILLÓN
- AYUNTAMIENTO DE VALDÉS

2 PARTICIPACIÓN

Aunque la participación en las pruebas del circuito está establecida según los criterios de cada organizador, solo puntuarán para el Circuito de Aguas Abiertas FDNA los nadadores que estén en posesión de la licencia deportiva territorial asturiana. La licencia deportiva da derecho a la participación en el Circuito de Aguas Abiertas, siempre y cuando se cumpla la presente normativa y la normativa específica de cada una de las etapas.

3 CATEGORÍAS

CATEGORÍA (masculino y femenino)	AÑO NACIMIENTO	LICENCIA
Infantil (14-15 años)	2011-2010	Deportista
Junior 1 (16-17 años)	2009-2008	Deportista
Junior 2 (18-19 años)	2007-2006	Deportista
Senior (20-34 años)	2005-1991	Deportista/Máster
Máster 1 (35-49 años)	1990-1976	Deportista/Máster
Máster 2 (50-59 años)	1975-1966	Deportista/Máster
Máster 3 (+60 años)	1965 y anteriores	Deportista/Máster

4 NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES Y TEMPERATURA

El uso de neopreno estará regulado por la normativa individual de cada prueba que compone el circuito. En caso de no figurar se regulará atendiendo a los acuerdos publicados por FINA y RFEN (<https://www.fina.org/swimming/approved-swimwear>).

Como consecuencia del limitado número de neoprenos homologados actualmente por FINA, se permitirá el uso de cualquier marca y modelo de neopreno para la edición de 2025, siempre que tengan la forma reglamentaria y se utilicen en los rangos de temperatura permitidos.

Para todas las categorías, incluida Máster, la temperatura mínima permitida para realizar la prueba será 16°C y máxima de 31°C . Por debajo/encima de las mismas la prueba será suspendida.

5 FÓRMULA DE COMPETICIÓN

El Circuito de Aguas Abiertas integrará travesías de varias distancias desde 1900m (Travesía de San Pedro) hasta 7.500m (Copa de Asturias).

La dirección técnica podrá incluir pruebas que no se ajusten a estas distancias, siempre y cuando lo considere oportuno en beneficio de la competición.

No se establece un número mínimo de etapas para optar a la clasificación final y premiaciones.

Puntuarán todas las pruebas nadadas correspondientes al circuito de Aguas abiertas.

6 TIEMPOS LÍMITE

Cada Organizador establecerá sus criterios.

Según reglamento FINA de aguas abiertas 2023-2025, norma OWS 5.17: en todo caso, los plazos se aplicarán a partir de la finalización del primer competidor: 15 minutos por 5km (o fracción) hasta un límite de tiempo máximo de 120 minutos. OWS 5.17.1: Los competidores que no terminen el recorrido dentro del tiempo límite deberán salir del agua excepto si el árbitro principal permite que un competidor, fuera del límite de tiempo, pueda completar el recorrido, pero no ser elegible para ningún punto o premio.

Para categoría Máster 1,2 y 3: tiempo total de 30' por cada 1000m o fracción.

7 INSCRIPCIONES

Se realizarán de acuerdo a los procedimientos establecidos en los reglamentos específicos de cada etapa.

8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se distinguen diferentes varemos de puntuación en función de las travesías participadas:

Puesto	Distancia	
	3.700m e inferiores	a partir de 3.701m
1	17	20
2	13	16
3	10	12
4	8	10
5	7	9
6	6	8
7	5	7
8	4	6
9	3	5
10	2	4
11 y sucesivos	1	2

9 RESULTADOS Y RECLAMACIONES

Los resultados se publicarán en la web de la FDNA a la mayor brevedad posibles después de cada etapa.

Las reclamaciones de dichos resultados podrán hacerse en el plazo máximo de una semana tras su publicación, mediante correo electrónico: aguasabiertas@fdna.es.

Pasado este plazo, los resultados serán oficiales y no sufrirán modificaciones.

10 CLASIFICACIÓN

Al finalizar el circuito se confeccionarán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación individual según el ranking de puntos obtenidos por categoría y sexo.
- Clasificación por clubes según el ranking de puntos obtenidos por:
 - categoría infantil: masculino y femenino.
 - categoría junior 1 y 2: masculino y femenino.
 - categoría senior: masculino y femenino.
 - categoría máster 1, 2 y 3: masculino y femenino.

Para la puntuación final se sumarán todos los puntos, de todas las pruebas disputadas, no existiendo un número mínimo de pruebas en las que participar.

A través de la WEB de la FDNA se publicarán las clasificaciones provisionales al finalizar cada una de las etapas.

En caso de que dos nadadores o clubes empaten a puntos, quedará en primer lugar aquel que haya obtenido mayor puntuación en el Campeonato de Asturias. Si no fuera posible desempatar, quedará en primer lugar aquel que tenga más primeros puestos en el resto de travesías del circuito. En caso de persistir el empate, se repetirá el proceso con los segundos puestos, terceros... hasta conseguir un desempate.

11 JURADO

El jurado de competición será nombrado por el Comité de Árbitros de la FDNA quien designará el número de árbitros que tendrá la prueba. Éstos asumirán las funciones principales de la Competición. Dispondrán de los mecanismos técnicos y humanos necesarios para garantizar que los participantes cumplan con la normativa del CIRCUITO (información, temperatura del agua, control del recorrido y giros, etc.).

12 ETAPAS

1. 29 JUNIO. TRAVESIA DE SAN PEDRO. GIJON (1.900m)
2. 12 JULIO. DESCENSO BAJO NALON – S. JUAN DE LA ARENA - (2.750m)
3. 19 JULIO. TRAVESIA PLAYAS DE GIJON (3.500m)
4. 26 JULIO. ASCENSO A NADO AL RIO NEGRO – LUARCA - (1.500m)
5. 2 AGOSTO. TRAVESIA LUANCO (MEMORIAL ALFREDO “CHISPA”) y CTO. ASTURIAS (2.500m)
6. 9 AGOSTO. COPA DE ASTURIAS. NAVIA (7.500m)
7. 10 AGOSTO. DESCENSO A NADO RÍA DE NAVIA (2.400m Y 5.000m)
8. 6 SEPTIEMBRE. DESCENSO DEL RIO EO – CASTROPOL (2.500m)
9. 14 SEPTIEMBRE. TRAVESIA PLAYAS DEL OESTE. GIJON (4.500m)

13 PREMIACIONES Y ENTREGA

En cada una de las etapas se otorgarán las premiaciones recogidas en función del reglamento particular de cada travesía.

La entrega de premios que otorga la FDNA será confirmada con todos los detalles como lugar, fecha y hora, a través de correo electrónico, redes sociales y en la página web de la FDNA.

- Medallas de oro, plata y bronce al/la campeón/a, subcampeón/a y tercer/a clasificado/a en cada categoría y sexo.
- Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Total Conjunta por la suma de la categoría Infantil. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES.
- Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Total Conjunta por la suma de la categoría Junior 1 y 2. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES.
- Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Total Conjunta por la suma de la categoría Senior. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES.
- Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Total Conjunta por la suma de las categorías Máster 1, 2 y 3. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES.

* En el caso de que la Etapa Final no pudiera celebrarse por razones ajenas a la organización (meteorología u otras), las premiaciones se entregarán de acuerdo a la puntuación acumulada hasta el momento.

14 NORMAS ECONÓMICAS

Cada organizador tendrá la potestad de establecer las normas oportunas.

15 BONIFICACIÓN ETAPA CTO. DE ASTURIAS

Esta etapa tendrá una puntuación extra de 10 puntos para todos Los/las participantes.

16 ** NOTA FINAL:

Cualquier modificación de la presente normativa se comunicará oportunamente a los equipos inscritos. En lo no previsto en la normativa, se acudirá a la Normativa de Aspectos Generales y al Reglamento General de competición de la RFEN, a excepción de la exigencia requerida a los clubes máster, de contar con la presencia de un entrenador con titulación en los campeonatos, y reflejada en el Libro X art. 1 – Punto 8 del Reglamento General de la RFEN.

NORMATIVA ASCENSO A NADO AL RIO NEGRO 2025



FECHAS Y LUGAR

➤ APERTURA DE INSCRIPCIONES:

15 de Julio de 2025 a través de la web del cronometrador www.321.es

➤ CIERRE DE INSCRIPCIONES:

24 de Julio de 2025

➤ CELEBRACION DE LA PRUEBA:

26 de Julio de 2025 a las 17:45 en Puerto, Playa y Río Negro de Luarca

DONDE

➤ LUGAR CELEBRACION DE LA PRUEBA

La prueba Popular tendrá 4 recorridos según categorías:

Categoría Menor B



Categoría Menor A



Categoría Senior



Categoría Máster I y Máster II



CATEGORIAS Y DISTANCIAS

➤ PRUEBA POPULAR

CATEGORÍA (masculino y femenino)	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA	RECORRIDO
Menor B	2014 y posteriores	206 mts.	Puente del Beso – Puente Ayuntamiento
Menor A	2010 a 2013	375 mts.	Desembocadura del río – Puente Ayuntamiento
Senior	2009 y anteriores	1.510 mts.	Muelle – Playa 2ª - Puente Ayuntamiento
Master I	1986 a 1996	801 mts.	Muelle – Puente Ayuntamiento
Master II	1985 y anteriores	801 mts.	Muelle – Puente Ayuntamiento

➤ PRUEBA CIRCUITO AGUAS ABIERTAS

CATEGORÍA (masculino y femenino)	AÑO NACIMIENTO	LICENCIA	DISTANCIA	RECORRIDO
Infantil (14-15 años)	2011-2010	Deportista	1.510 mts.	Muelle – Playa 2ª - Puente Ayto.
Junior 1 (16-17 años)	2009-2008	Deportista	1.510 mts.	Muelle – Playa 2ª - Puente Ayto.
Junior 2 (18-19 años)	2007-2006	Deportista	1.510 mts.	Muelle – Playa 2ª - Puente Ayto.
Senior (20-34 años)	2005-1991	Deportista/Máster	1.510 mts.	Muelle – Playa 2ª - Puente Ayto.
Máster 1 (35-49 años)	1990-1976	Deportista/Máster	1.510 mts.	Muelle – Playa 2ª - Puente Ayto.
Máster 2 (50-59 años)	1975-1966	Deportista/Máster	1.510 mts.	Muelle – Playa 2ª - Puente Ayto.
Máster 3 (+60 años)	1965 y anteriores	Deportista/Máster	1.510 mts.	Muelle – Playa 2ª - Puente Ayto.

PARTICIPACION

- La prueba es de carácter popular, estando abierta a nadadores tanto federados en natación como no federados. Oficial para los nadadores con licencia en vigor e incluida en el circuito Asturiano de aguas abierta de la FDNA 2025, según categorías oficiales.
- La Travesía será controlada por los árbitros designados por la Federación Deportiva de la Natación Asturiana (FDNA).
- Los participantes deberán seguir el recorrido estipulado que se muestra en las imágenes.
- No obstante, todos los/as participantes por el hecho de inscribirse en esta Travesía, reconocen a la Organización que tienen el nivel de natación adecuado y suficiente para afrontar la misma y que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en ella, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los posibles daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación.

INSCRIPCIONES

- La inscripción se realizará a través de la web de la empresa www.321.es, desde el 15 de junio hasta el 24 de julio a las 23:59 horas.
- Será gratuita para los participantes de la prueba Popular y Tendrá un precio de 14€ para federados (Circuito Asturiano de Travesías)
- No se realizarán inscripciones el día de la prueba en categorías para la prueba del Circuito Asturiano de Travesías.
- No se realizará reembolso de la inscripción una vez realizado el pago.
- Los/as menores de edad, deberán presentar una autorización emitida por su representante legal (padre, madre, tutor/a) para poder participar. El formulario para la autorización estará disponible en la página web de inscripción, debiendo cubrirse y enviarse en el momento de efectuar la misma (validándose su recepción), no será facilitado en el lugar de recogida de dorsales el día de la prueba.
- La inscripción estará limitada a 120 participantes.

- El uso del chip es obligatorio para poder participar en la prueba. Será proporcionado por la organización y se tiene que entregar a la llegada a meta. En caso de no devolución del chip al finalizar la misma, se cobrará al participante la cantidad de 20 € en la misma tarjeta con la que ha realizado la inscripción.
- Incluye:
 - Participación en la prueba.
 - Asistencia durante la travesía.
 - Clasificación y tiempo de llegada mediante chips

BAÑADORES

- Para optar a la clasificación, los bañadores permitidos serán los recogidos en el WORLD ACUATICS OPEN WATER SWINIMING RULES 2023, artículo 7, con la aplicación de las excepciones de la RFEN para las competiciones de Aguas Abiertas establecidas el 15 de abril de 2023:
- Para las competiciones de aguas abiertas con la temperatura del agua desde 18°C y superior, los bañadores (para hombres y mujeres) no cubrirán el cuello, no se extenderán por encima de los hombros, ni por debajo del tobillo. Con la forma descrita de forma específica, los bañadores para aguas abiertas deben cumplir además todos los requisitos aplicables a los bañadores utilizados en las competiciones en piscina.
- Desde el 1 de enero de 2023, en las competiciones de aguas abiertas con temperatura del agua inferior a 18° C, es obligatorio el uso de bañadores térmicos. Los bañadores térmicos no están permitidos en competiciones de aguas abiertas con temperatura de 18° C y superior. Los bañadores térmicos (para ambos, hombres y mujeres) cubrirán completamente el torso, espalda, hombros y rodillas. No se extenderán más allá del cuello, muñecas y tobillos.

USO Y TEMPERATURA

- Para todas las categorías, incluida Máster, el agua deberá tener una temperatura mínima de 16,0°C y máxima de 31,0°C. Fuera de esos parámetros, la prueba deberá ser suspendida.
- El uso de bañadores térmicos (neoprenos) es obligatorio con una temperatura del agua inferior a 18,0°C.
- Los bañadores térmicos no están permitidos con una temperatura del agua de 18,0°C y superior. Salvo que el Árbitro Jefe, considere obligatorio su uso entre 18,0°C y hasta 20,0°C. Para la categoría Máster, la utilización de bañadores térmicos será opcional entre 18,0°C y hasta 20,0°C, siempre y cuando el Árbitro Jefe no considere obligatorio su uso en este rango de temperatura, en cuyo caso, deberá prevalecer su decisión.
- | TEMPERATURA | PARTICIPANTES |
|-------------|---|
| • < 16°C | Suspensión de la prueba |
| • < 18°C | Uso de neopreno obligatorio |
| • > 18°C | Uso de neopreno prohibido, con excepciones arriba detalladas. |
| • > 31°C | Suspensión de la prueba |

- El 9 marzo de 2024 en reunión de la RFEN aquatics se revisa la normativa del 2023, confirmando los mismos criterios de aplicación en pruebas oficiales de aguas abiertas en España para el año 2024.
- En caso de realizar alguna Travesía con un bañador no permitido, el nadador/a que lo lleve no aparecerá en la clasificación de la misma y, por lo tanto, no puntuará para el Circuito. No se podrá llevar ningún dispositivo que pueda mejorar la velocidad, resistencia o flotabilidad del participante durante el nado.

TIEMPOS

- Se establecen como tiempo máximo para finalizar la travesía los 45 minutos. Transcurridos dichos tiempos los cuales los nadadores/as serán evacuados/trasladados por el dispositivo de seguridad y control hasta la zona de llegada, siendo avisados de que no serán clasificados.

CLASIFICACIONES Y PREMIOS

- Todos los participantes tanto de la prueba Popular como de la del Circuito Asturiano de Travesías recibirán un detalle por su participación.
- La clasificación se realizará por categoría y sexo, recibiendo Trofeo de la prueba los tres primeros/as Clasificados/as y medalla al resto de participantes.
- En la distancia larga, es decir, categoría Sénior de la prueba Popular y todas las categorías de la prueba puntuable para el Circuito Asturiano de travesías, a efectos de trofeo, medalla y premio en metálico de 100 € se establecerá una clasificación única.

SEGURIDAD

- Todos los/as nadadores/as correctamente inscritos/as, estarán amparados/as por pólizas de seguros de responsabilidad civil.
 - La Travesía contará con un/a Coordinador/a de Seguridad que será quien dirija todas las embarcaciones de apoyo y vigilancia necesarias para la seguridad de los nadadores/as. Las embarcaciones, no podrán guiar en ningún momento a los participantes, solo orientar y velar por su seguridad.
 - La organización aconseja la utilización y uso de:
 - Vaselina o aceite para evitar rozaduras.
 - Crema solar.
- Anulación de la prueba: si por condiciones adversas o de fuerza mayor ajenas a la organización, ésta se ve obligada a anular la prueba, modificar el recorrido u horarios, no se devolverá en ningún caso el importe de la inscripción. En ningún caso el evento se pospondrá a otra fecha ni se reembolsará a los participantes el importe de su inscripción.

DECLARACION DE ACEPTACION DE LAS NORMAS

Toda inscripción en la prueba conlleva la ACEPTACIÓN DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

1. El deportista identificado en la inscripción (representado, en el caso de un menor de edad, por su padre, madre o tutor legal) manifiesta que participa en las competiciones en las que se ha inscrito y actividades a ellas asociadas- de forma voluntaria y declara, por un lado, estar suficientemente entrenado y en la forma física idónea para participar en las mismas y, por otro, que ningún médico le ha informado de lo contrario.

2. Descargo de responsabilidad. El deportista reconoce ser consciente de los riesgos inherentes a su participación -incluida la posible discapacidad, o muerte-, los asume y, en consecuencia, renuncia a toda demanda/reclamación por daño que, a resultas de su participación en esas competiciones o actividades asociadas, pueda afectar al Servicio Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Valdés, a los entes que los respaldan, o a cualquier otra persona o entidad implicada en la organización de la competición. Esa renuncia se extiende también a potenciales demandas que pudieran formular sus familiares, u otras personas, invocando derechos provenientes del deportista. El deportista asume igualmente que, ni Servicio Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Valdés, ni el resto de las entidades/personas implicadas en la organización, son responsables de los objetos/propiedades del participante que pudieran desaparecer (por ejemplo, por extravío, incluso por hurto) o sufrir daños en el contexto del evento y renuncia por sí mismo, y también en nombre de potenciales terceros, a cualquier demanda de compensación al respecto.

3. Consentimiento para la actuación de los servicios de asistencia. El deportista da su consentimiento para, en caso necesario, ser atendido por los servicios de asistencia dispuestos por el Comité Organizador de los eventos y libera a dicho Comité Organizador y al resto de entidades y personas implicadas en la organización, y, en especial, al personal del dispositivo de asistencia y servicios médicos, de cualquier responsabilidad o demanda que pueda derivar de la atención/tratamientos recibidos.

4. Autorización para el uso de imágenes y difusión pública de las clasificaciones. El deportista reconoce al Servicio Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Valdés el derecho a emplear con fines informativos o de promoción cualesquiera registros (fotografías, videos, grabaciones sonoras, etc.) obtenidos en ocasión del evento global y autoriza el uso de aquellos en los que pueda aparecer o hacerse referencia, exonerando de cualquier responsabilidad que se pretenda derivar del uso de esos registros. Los derechos de autor o de uso que puedan subyacer en dichos registros no corresponderán en ningún caso al deportista, que renuncia expresamente a exigir al Servicio Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Valdés o a cualquiera de las entidades/personas implicadas en la organización del evento, compensación alguna al respecto. Esa renuncia se extiende también a potenciales demandas de compensación que pudieran formular sus familiares, u otras personas, invocando derechos provenientes del deportista. Por su parte, el Servicio Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Valdés manifiesta su compromiso de no explotar comercialmente tales registros salvo consentimiento expreso del afectado. El deportista reconoce asimismo el derecho del Servicio Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Valdés a difundir públicamente las clasificaciones de estas. En esas clasificaciones podrá figurar para cada participante su nombre y apellidos, el puesto alcanzado (y, en su caso, la indicación de retirado, descalificado, no clasificado), el nombre del club por el que se ha inscrito, el grupo de edad al que se ha adscrito, y el tiempo empleado en el recorrido, sin que quepa invocar la citada Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, para requerir que esos datos se oculten en las clasificaciones públicas. • Por último, con su inscripción en la Travesía, el deportista declara que: • Conoce las normas establecidas para el desarrollo de las competiciones en cuestión (sus respectivas Normativa Oficial y documentos a ellas asociados) y acepta en su totalidad su contenido.

• Ha leído, y asume en su integridad, todos los términos de este documento

CONTACTOS

Correo electrónico: pdmvaldes@yahoo.es

Teléfonos: 609963430 (Miguel)